



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

M. Mercado
M. Doc. Int.
220586/01/02
M. Educ. D.G.D.

USHUAIA, 02 NOV 2016

VISTO la Nota N° 27151/16 presentada por el Supervisor General de Nivel Secundario, Prof. Julio Javier FOURASTIE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota citada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "Trayecto Formativo Pedagógico Didáctico en Áreas Curriculares: Departamento Prácticas del Lenguaje", que se lleva a cabo entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año en la localidad de Tolhuin.

Que la organización de la propuesta se encuentra a cargo del Equipo Pedagógico de la Supervisión General de Nivel Secundario de la provincia y se enmarca en los Lineamientos Políticos para la Gestión de la Supervisión mencionada, avalados por Resolución M.ED. N° 1228/16.

Que la mencionada capacitación tiene entre sus objetivos que los Coordinadores de los Departamentos piensen, diseñen y pongan en práctica propuestas de enseñanza desde el marco de los Diseños Curriculares Provinciales, y que además puedan asesorar y acompañar a los docentes de sus respectivos departamentos.

Que entre los contenidos que se desarrollan se encuentran la planificación, el proyecto y la secuencia didáctica; los contenidos de Prácticas del Lenguaje; las Prácticas del Lenguaje en el ámbito de la Literatura, en contextos de estudio y de formación ciudadana; leer en la escuela; escribir en la escuela y la reflexión sobre el lenguaje, la gramática: qué, cuándo y para qué.

Que por lo tanto este trayecto se encuentra destinado a Coordinadores del Departamento de Prácticas del Lenguaje y Asesores Pedagógicos de las escuelas de gestión pública de la provincia.

Que el mismo se lleva a cabo en treinta y seis (36) horas Cátedra distribuidas en tres encuentros presenciales, más cincuenta y cuatro (54) horas Cátedra en la modalidad virtual, que hacen un total de noventa (90) horas Cátedra, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Nota Informe N° 21204/16 la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "Trayecto Formativo Pedagógico Didáctico en Áreas Curriculares: Departamento Prácticas del Lenguaje", que se lleva a cabo entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año en la localidad de Tolhuin. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3232

RESOLUCIÓN M. ED. N°

G.T.F.
H:
R:
A:

16.
Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur